

BASES DE LA PROMOCIÓN

“¡Felicidades papá!”

Ingka Centres España, S.L.U.

1.- NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, “Ingka Centres”) con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm., B-84583939, organiza la **Promoción “¡Felicidades papá!”** con la finalidad de promocionar la actividad comercial del centro comercial y de ocio RÍO SHOPPING, propiedad de Ingka Centres, sito en C/Me Falta un tornillo nº3 - 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid.

La Promoción es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos de la Promoción indicados en el punto 4 de las presentes Bases. Dichas Bases Legales quedan depositadas en la gerencia del Centro Comercial, así como expuestas en el punto de información y en la web: www.rioshopping.com

2.- MOMENTO DE CELEBRACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción tendrá lugar desde las **10:00 horas del día 5 de marzo de 2025 hasta las 22:00 del día 19 de marzo de 2025, o hasta agotar existencias, lo que ocurra antes. N° de Tarjetas Regalo de RÍO Shopping de 10€ disponibles: trescientas (300) unidades.**

3.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar personas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia. La Promoción se llevará a cabo en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, sito en c/ Me falta un tornillo, 3 - 47195 Arroyo de la Encomienda-Valladolid y será difundida también en el sitio web y en el resto de los canales digitales de RÍO Shopping.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

El Centro Comercial y de ocio RÍO Shopping, organiza la **Promoción ¡Felicidades papá!”** durante el periodo señalado en el apartado 2 de las presentes bases, en la que podrán participar todas aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos de la Promoción, que consistirá en:

- Acercarse al Punto de Información, ubicado en la planta 0, entrada de PRIMARK de lunes a sábado de 10h a 22h.
- Adquirir, durante el periodo señalado en el apartado 2 de las presentes bases una Tarjeta Regalo de RÍO Shopping por un importe mínimo de cuarenta euros (40€), mediante pago con tarjeta bancaria (crédito o débito)
- Por la adquisición de dicha Tarjeta Regalo en la forma indicada en el Punto de Información, durante el periodo de la Promoción, el cliente recibirá automáticamente y en ese momento una (1) unidad de Tarjeta Regalo

de RÍO Shopping adicional, con un importe de diez (10) euros (hasta agotar existencias, trescientas (300) unidades disponibles). Sólo se entregará una Tarjeta Regalo adicional de cinco (10) euros por cada Tarjeta Regalo adquirida, de valor igual o superior a cuarenta (40) euros.

Esta Promoción sólo se aplicará a las Tarjetas Regalo de RÍO Shopping adquiridas presencialmente en el Punto de Información de RÍO Shopping mediante pago con tarjeta bancaria (crédito o débito), durante el plazo de duración de la Promoción. No se aplicará a las Tarjetas Regalo que puedan ser adquiridas en la web, RRSS o cualquier otro lugar, soporte o plataforma distinto al Punto de Información de RÍO Shopping.

Se pueden consultar los establecimientos adheridos a la Tarjeta Regalo de RÍO Shopping en la web de RÍO Shopping (www.rioshopping.com)

Será condición indispensable para participar en la Promoción el haber cumplido todos y cada uno de los requisitos antes señalados. El/la participante que no cumpla alguno de los anteriores requisitos, será excluido/a de la Promoción.

No podrán participar en esta Promoción las personas menores de 18 años, ni los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta Promoción o impresión de componentes de esta, ni sus familiares en primer grado.

Una vez entregadas todas las unidades de Tarjetas Regalo de RÍO Shopping disponibles, no se entregará ninguna más. En caso de que no se entreguen todas las unidades, Ingka Centres no estará obligada a repartirlas. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente la Promoción.

El regalo indicado es intransferible y no podrá ser canjeado por su equivalente en metálico o efectivo ni por ningún otro premio.

La entidad responsable de las Tarjetas regalos de RÍO Shopping es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalos de RÍO Shopping está sometido a las condiciones de uso de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web www.giftify.me.

5.- IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la Agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el/la participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

6.- DATOS PERSONALES

Con la compra de las Tarjetas regalos de RIO Shopping y por tanto con la participación en esta promoción Ingka Centres no recoge ni trata datos personales de los participantes.

El uso de las Tarjetas Regalos de RIO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web www.giftify.me.

Los datos personales asociados a la tarjeta regalo serán tratados por el responsable de los datos personales, la empresa GIFTIFY, de acuerdo con su política de privacidad. Puede consultar dicha política a través del siguiente enlace: <https://www.giftify.me/es/privacy-policy>.

7.- RESPONSABILIDAD

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las Tarjetas regalo de RIO Shopping si bien la entidad responsable de las mismas es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalos de RIO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY.

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no será responsable y queda exonerada de toda responsabilidad respecto a cualquier incidencia, de cualquier naturaleza, que pueda surgir entre los establecimientos adscritos a la Promoción y cada uno de los/as adquirentes de las Tarjetas Regalo.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por el/la o los/las participante/s en la Promoción a través de sus propios perfiles de redes sociales, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

8.- OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de la Promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asisten para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones de la Promoción en cualquier momento, pudiendo incluso, suspender, ampliar o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de marzo de 2025.